

Programa Maya Conjunto
INFORME NARRATIVO GENERAL FINAL DEL PROGRAMA
OFICINA DE MULTI PARTNER TRUST FUND
Periodo del Informe: Enero 2009 a diciembre 2013

<p style="text-align: center;">Programme Title & Project Number</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programme Title: Programa Maya, • Programme Number (if applicable) 69494 • MPTF Office Project Reference Number:² 56667. 	<p style="text-align: center;">Country, Locality(s), Priority Area(s) / Strategic Results¹</p> <p style="text-align: center;">(if applicable) Guatemala Country/Region</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>Priority area / strategic results</i> Derechos de los Pueblos Indígenas: Justicia, Educación y Participación Política.</p>
<p style="text-align: center;">Participating Organization(s)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizations that have received direct funding from the MPTF Office under this programme <ol style="list-style-type: none"> 1. OACNUDH 2. UNICEF 3. PNUD 	<p style="text-align: center;">Implementing Partners</p> <ul style="list-style-type: none"> • National counterparts (government, private, NGOs & others) and other International Organizations <p style="text-align: center;">Contrapartes Nacionales (ONG de la Sociedad Civil Indígena y no indígena); NDI y LEGIS</p>
<p style="text-align: center;">Programme/Project Cost (US\$)</p> <p>Total approved budget as per project document: USD 8,634,336.00</p> <p>MPTF /JP Contribution³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • by Agency (if applicable) Agency Contribution • by Agency (if applicable) <p>UNICEF: \$ 163,000 OACNUDH: \$ 165,813 PNUD: \$238,819.24</p> <hr/> <p>Government Contribution (if applicable)</p>	<p style="text-align: center;">Programme Duration</p> <p>Overall Duration: 48 meses, más 12 extensión. Total: 60 meses. Start Date⁴: 19.01. 2009</p> <p>Original End Date⁵: 31. 12. 2012.</p> <p>Actual End date⁶: 31.12. 2013</p> <p>Have agency(ies) operationally closed the Programme in its(their) system? Yes No <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>

¹ Strategic Results, as formulated in the Strategic UN Planning Framework (e.g. UNDAF) or project document;

² The MPTF Office Project Reference Number is the same number as the one on the Notification message. It is also referred to as "Project ID" on the project's factsheet page on the [MPTF Office GATEWAY](#).

³ The MPTF/JP Contribution is the amount transferred to the Participating UN Organizations – see [MPTF Office GATEWAY](#)

⁴ The start date is the date of the first transfer of the funds from the MPTF Office as Administrative Agent. Transfer date is available on the [MPTF Office GATEWAY](#)

⁵ As per approval of the original project document by the relevant decision-making body/Steering Committee.

⁶ If there has been an extension, then the revised, approved end date should be reflected here. If there has been no extension approved, then the current end date is the same as the original end date. The end date is the same as the operational closure date which is when all activities for which a Participating Organization is responsible under an approved MPTF / JP have been completed. As per the MOU, agencies are to notify the MPTF Office when a programme completes its operational activities. Please see [MPTF Office Closure Guidelines](#).

Other Contributions (donors) <i>_(if applicable)</i>
TOTAL:
Programme Assessment/Review/Mid-Term Eval.
Evaluation Completed
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Yes X No Date: 11.2012
Evaluation Report - Attached
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Yes No Date: Enero 2013

Expected Financial Closure date ⁷ : 30.06.2013
Report Submitted By
<ul style="list-style-type: none"> ○ Name: Ana Gabriela De León ○ Title: Oficial de Programa ○ Participating Organization (Lead): UNDP ○ Email address: ana.deleon@undp.org <p style="text-align: center;">○</p>

⁷ Financial Closure requires the return of unspent balances and submission of the [Certified Final Financial Statement and Report](#).

ABREVIACIONES Y ACRONIMOS

ATP:	Asesor Técnico Principal.
ALMG:	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
C1:	Componente 1 Justicia
C2:	Componente 2 Educación
C3:	Componente 3 Participación Política.
CC:	Corte de Constitucionalidad.
CC:	Consejo Consultivo
COCODES:	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDES:	Consejo Municipal de Desarrollo
CODEDES:	Consejo Departamental de Desarrollo.
CODEMAV:	Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Mayas de Alta Verapaz.
CONAP:	Comisión Nacional de Áreas Protegidas.
CO-PARTE:	Relación de Cooperación entre PNUD y Organización Indígena.
CS:	Comité de Selección
EATLE	Equipo de Apoyo Técnico a Litigio Estratégico
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
FODIGUA:	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.
FONTIERRAS:	Fondo de Tierras.
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
INAP:	Instituto Nacional de Administración Pública.
JCE:	Junta de Coordinación Ejecutiva.
JD:	Junta Directiva
JS:	Junta de Seguimiento.
OIT:	Organización Internacional del Trabajo.
ONG:	Organización No Gubernamental.
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MINEDUC	Ministerio de Educación
PRODOC:	Documento de Programa Conjunto.
PMaya:	Programa Maya
RENAP:	Registro Nacional de Personas.
RIC:	Registro de Información Catastral.
RGP:	Registro General de la Propiedad.
SAA:	Secretaría de Asuntos Agrarios.
TSE:	Tribunal Supremo Electoral.
URL:	Universidad Rafael Landívar.
UMG	Universidad Mariano Gálvez.
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala.
FRMT;	Fundación Rigoberta Menchú Tum.
AGAAI:	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.
CODISRA:	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

RESUMEN EJECUTIVO:

El **Programa Maya** (PMaya), ejecutado durante el período, 20 de enero 2009 al 31 de diciembre 2013, ha logrado aportar a un mayor respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas mediante el apoyo a organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas (PI) y su liderazgo en Guatemala, en el marco jurídico y contextual vigente ante los sistemas de Justicia, de Educación y Político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural.

El PMaya, en su periodo de ejecución, contribuyó al mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas, a través de la implementación de sus tres componentes. **Justicia**, generó conocimiento y capacidad en diseño e implementación de proyectos sobre litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas. Mediante 18 casos a igual número de organizaciones indígenas, se canalizaron las demandas de los pueblos indígenas por la vía del sistema nacional de justicia, enfrentando dificultades que limitan el acceso de los pueblos indígenas a la justicia (geográfica, económica, idiomática, cultural y racismo). Contribuyó a que las instituciones del Estado responsables de garantizar el acceso a la justicia, conocieran y dieran trámite a casos fundamentados en instrumentos nacionales e internacionales de Derechos de los Pueblos Indígenas, generando algunos escenarios propicios para la actualización y cambio en la dinámica y cultura jurídica de los operadores de justicia, así como la generación de precedentes legales apegados a dicha normativa.

Educación destaca el grado de penetración que tuvo la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) en las acciones del Ministerio de Educación (Mineduc) y éstas, en la percepción del tema entre las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales. Los logros alcanzados con la construcción del Currículo por Pueblos –CP-, la codificación de las Escuelas Bilingües Interculturales y la promulgación de las Políticas Educativas, fortalecieron estructuralmente la EBI en el Sistema Educativo Nacional y evidenciaron una efectiva interlocución entre las autoridades ministeriales y las organizaciones indígenas. Estableció acciones y vínculos específicos con las instancias estatales responsables, para la sostenibilidad de la EBI a lo interno del MINEDUC. Propició alianzas en favor de la EBI entre organizaciones de la sociedad civil y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala –STEG-, las que posicionaron el tema en la discusión social y empezó a generar condiciones legales, institucionales y financieras para su implementación y sostenibilidad. La participación de los padres y madres de familia, por acción de las escuelas NEUBI⁸, constituyó un logro por la valoración del idioma y cultura maya como fuente de la educación de los niños y las niñas mayas y la generación de experiencias de educación comunitaria. El modelo de educación inicial y preprimaria constituyó una práctica pedagógica exitosa que deben ser transferidas a las escuelas del sistema, enriqueciéndolas con los conceptos y lineamientos metodológicos propios de los pueblos indígenas. El eje de medio ambiente fue desarrollado desde el concepto cosmogónico de los pueblos maya, garífuna y xinka en la elaboración del currículo de los niveles de educación preprimaria, primaria y ciclo básico para los dichos pueblos.

Participación Política, fortaleció las demandas de derechos indígenas y contribuyó a la formación política de líderes y lideresas/as indígenas: mayas, garífunas y xinkas. Apoyó el registro y documentación personal de identificación, y empadronamiento, como condición básica para ejercer ciudadanía. Fortaleció las capacidades y funciones de las organizaciones y autoridades indígenas a nivel local para una mayor incidencia política, particularmente las demandas de mujeres indígenas; así como su interrelación a nivel intermunicipal e internacional. Facilitó formación de alto nivel y espacios de diálogo entre liderazgos indígenas con instancias del Estado y de la ONU, así como una apropiación del contenido y aplicación del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de Pueblos Indígenas por parte de liderazgos indígenas, y funcionarios y empleados públicos

Se concluye que el **PMaya** fortaleció la capacidad de empoderamiento los pueblos indígenas, desde su identidad y con enfoque de derechos, ante los sistemas de Justicia, de Educación y Político. La cooperación entre las partes involucradas, permitió la ejecución y el monitoreo programático y presupuestario. No obstante, los avances generados por las organizaciones, autoridades y comunidades indígenas y su rol protagónico, así como el rol de Estado en materia de derechos, aún son insuficientes, los cuales ameritan un seguimiento al fortalecimiento de las capacidades para el pleno cumplimiento de sus derechos.

⁸ Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural.

I. PROPOSITO

El Programa Maya (PMaya), un Programa Conjunto (PC) orientado a un mayor respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas en Guatemala, con la participación de: SEGEPLAN en representación del Gobierno de Guatemala, el Gobierno de Noruega y tres agencias del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala: OACNUDH, UNICEF y PNUD, se trazó un objetivo general: *"Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo maya y de los pueblos Xinka y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante los sistemas de justicia, educación y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala"*, por medio de sus tres componentes, cuyos impactos (resultados) previstos fueron:

Componente (1) Justicia, a cargo de OACNUDH: el empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Componente (2) Educación en lengua materna, a cargo de UNICEF: La implementación de un sistema de educación bilingüe intercultural, en particular para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, por medio de las instituciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) y de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

Componente (3) Participación Política, a cargo de PNUD: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus derechos e intereses”.

El PMaya estableció dos ejes transversales: medio ambiente y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres, incorporados y relacionados con los tres componentes.

Las acciones se realizaron mediante distintas expresiones de la sociedad civil y organizaciones indígenas; instituciones académicas y estatales, éstas últimas, con un mandato específico en su calidad de portadores de obligaciones, de asegurar por el pleno cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Los objetivos e impactos descritos, han respondido coherentemente a las áreas y efectos definidos en el UNDAF 2010-2014⁹ de Guatemala: **Justicia**, se enmarca en el área 5, efecto de país 5.1 y producto 5.1.3. **Educación** se ubica en el área 2, efecto de país 2.3 y productos 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.4. **Participación Política** corresponde al área 3, efecto de país 3.1 y productos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6.

El PMaya fue implementado en el marco de los ODMs, los Acuerdos de Paz, los compromisos adquiridos por el país en las conferencias del SNU; en respuesta a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas en Guatemala, y en coherencia con el contenido de las diferentes Convenciones, Declaraciones y Convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, tales como el Convenio 169 de la OIT, CERD; Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; CEDAW, entre otros.

El presente informe narrativo final del PMaya, período –enero 2009 a noviembre 2013-, se focaliza en los resultados, objetivos alcanzados, evaluación de desempeño de los indicadores establecidos, prácticas, lecciones aprendidas y el abordaje de los ejes transversales: medio ambiente y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres.

⁹ Ver UNDAF 2010-2014 de Guatemala en:

<http://www.undg.org/unct.cfm?module=CoordinationProfile&page=Country&CountryID=GUA&fuseaction=UN%20Country%20Coordination%20Profile%20for%20Guatemala>

II. Informe Narrativo de Resultados

i) Logros del programa:

✓ Logros a nivel de efectos.

El componente **Justicia** fortaleció las capacidades de las organizaciones indígenas seleccionadas, en materia de litigio estratégico en derechos de los pueblos indígenas, para favorecer el acceso de estos pueblos a la justicia, el cual se logró a través de:

Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: se implementaron dos generaciones del proceso de capacitación, con la participación de organizaciones indígenas, estudiantes y docentes de tres universidades (San Carlos, Rafael Landívar y Mariano Gálvez) y abogados asesores de las organizaciones. Las capacitaciones, combinaron sesiones teóricas presenciales, y la metodología de clínicas jurídicas, con expertos(as) nacionales e internacionales, generando entre los participantes con experiencias y procesos de formación muy disímiles (líderes comunitarios, estudiantes y docentes); debates y aprendizajes mutuos, y un marco referencial común sobre los lineamientos y conceptos del litigio estratégico, así como el aprendizaje sobre la aplicación los conceptos a los casos de cada organización. Las organizaciones, independientemente de los litigios que desarrollaron en el programa, han adquirido conocimientos que están aplicando a otros casos.

Procesos de formación complementarios atendiendo las necesidades de los litigios de las copartes: se desarrollaron los módulos complementarios: “La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica” para fortalecer las capacidades de las organizaciones de sustentar sus demandas en base a su propia cultura, sus propios conceptos de desarrollo y lograr una mejor definición del derecho vulnerado. El módulo “El sistema Interamericano de protección a los Derechos Humanos”, pues se preparan casos para éstas instancias, que no obtuvieron resultados en el sistema nacional y el módulo “Prospección y gestión de fondos para el litigio estratégico” procurando fortalecer capacidades de las organizaciones en planificación estratégica, establecimiento de prioridades financieras y gestión de recursos.

Dos grupos de estudiantes del proceso de capacitación en litigio estratégico, desarrollan prácticas profesionales en las organizaciones copartes: el primer grupo de estudiantes finalizó su práctica en el 2011 y en el 2012 el segundo grupo. Las y los estudiantes hicieron su pasantía en las organizaciones copartes, lo que permitió que el apoyo profesional brindado para el avance de los casos, estuviera en congruencia con los principios y lineamientos del litigio estratégico, lo cual es muy significativo tomando en cuenta que el sistema de formación de profesionales del área jurídica del país no incluye contenidos para el desarrollo de litigios de interés público. Es la única iniciativa de “acción afirmativa” en el país, en la cual estudiantes de derecho –mayoritariamente indígenas- desarrollan prácticas profesionales en casos de litigio estratégico de derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Convenios de participación en el programa con 20 organizaciones indígenas de la sociedad civil: Durante la vigencia del programa se celebraron 20 acuerdos entre organizaciones indígenas y OACNUDH para la participación en la capacitación técnica y el diseño e impulso de un litigio estratégico. 16 organizaciones recibieron 2 donaciones y 4 organizaciones recibieron 1 donación para desarrollar las actividades establecidas en las estrategias generales de litigio que formularon.

Acompañamiento y asesoría legal, política y comunicacional a las organizaciones copartes para el desarrollo de su estrategia de litigio: Uno de los logros más significativos, es el desarrollo de la estrategia general de litigio de cada caso, desarrollada por los equipos de trabajo de las organizaciones, en cuya construcción participaron sus líderes políticos, abogados y técnicos. Para ello fue sustancial la asesoría brindada por el Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico -EATLE-. Brindándoles asesoría permanente en el diseño e implementación de sus estrategias de litigio, en todas las líneas: estrategia jurídica, educativa, política, comunicacional, social, financiera y de seguridad. Este abordaje integral propio del litigio estratégico, ha desarrollado rutas más acordes a la complejidad de cada caso, las cuales se van ajustando sobre la marcha a las respuestas del sistema de justicia, promoviendo el desarrollo de capacidades más allá del litigio ordinario, para situarse en el litigio estratégico. Asesoran a los sujetos de derecho, en la implementación de acuerdos entre partes para el resarcimiento de daños, derivado de la primera sentencia positiva, en el caso desarrollado por ACDIP (Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén). De igual manera se acompaña a contrapartes que preparan casos a presentar en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos-SIPDH-, con el apoyo de expertos.

Consolidación de los sujetos de derecho, quienes demandan el cumplimiento de sus derechos: En su mayoría los demandantes de los casos son los afectados, entre ellos una familia k'iche', autoridades indígenas ancestrales, guías espirituales y comunidades. Las organizaciones copartes fueron acompañantes de los casos y facilitadoras de la consolidación interna de los sujetos de derecho en torno a sus casos, contribuyeron a que treinta y un comunidades¹⁰ de Pueblos indígenas demandantes, fueran reconocidas como personas jurídicas por las Municipalidades de Chuarrancho y El Estor, según lo regulado por el Código Municipal¹¹. Las copartes y comunidades de Pueblos indígenas se empoderaron en el uso del litigio estratégico como una herramienta para la reivindicación de sus derechos, pues manejan la fundamentación jurídica de los derechos reclamados y recurren al sistema de justicia estatal para judicializar sus demandas; algunas de ellas, recurriendo al SIPDH para abordar en audiencias temáticas y en casos específicos las violaciones a sus derechos fundamentales.

Por otra parte, contribuyó a que las instituciones del Estado modifiquen sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala, a través de:

Observancia de los resultados positivos que cambian cultura jurídica de los operadores de justicia o generan jurisprudencia: Como resultado de la implementación de las estrategias de litigio, se promovieron avances importantes: i) La Fiscalía de Amparos y Asuntos Constitucionales del Ministerio Público, reconoce la calidad de las demandas presentadas, contienen doctrina, derecho comparado y jurisprudencia, promoviendo la formación de los funcionarios en Derecho de Pueblos Indígenas, por lo cual hay coincidencia en los alegatos;¹² ii) Las copartes coordinan con la Unidad de Pueblos indígenas del Organismo Judicial, la evacuación de audiencias y vistas públicas, facilitando el acceso a los comunitarios, información logística y asuntos de procedimiento;¹³ iii) La Procuraduría de los Derechos Humanos ha sido llamada a comparecer como terceros con interés y han respondido con pertinencia. iv) La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo ha sido citada como tercera con interés en dos litigios¹⁴ y ha respondido con pertinencia en uno de los casos; v) Se emitieron ocho resoluciones judiciales que admiten para trámite las demandas colectivas de comunidades indígenas y se revierte el criterio jurisprudencial de que la violación de derechos humanos y constitucionales, procede únicamente cuando el agravio es personal y directo; vi) En tres resoluciones de la Corte de Constitucionalidad se reitera el criterio que el Estado debe reconocer las formas propias de organización de pueblos indígenas y la personalidad jurídica *de jure* de las instituciones ancestrales.

Algunos ejemplos: **ACDIP**, impulsó un litigio sobre derecho a la igualdad y al desarrollo libremente determinado del Pueblo Q'eqchi' de Petén, el 30 de mayo del 2012 es el primer caso ganado, la Corte de Constitucionalidad declara con lugar el Amparo presentado por Ana Isabel Caal el 26 de agosto del 2011, como representante del pueblo Q'eqchi' contra del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, por no permitir su participación en la aprobación del presupuesto 2012. La CC mandata a gobernación de Petén modificar el presupuesto incorporando a la representante, en ésta resolución la CC reconoce la legitimidad de la representación, el derecho al desarrollo libremente determinado, refrenda los convenios invocados en la demanda (Declaración de la ONU sobre DPI y Convenio 169 OIT) como parte del bloque de constitucionalidad y revoca la sentencia de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Petén que no otorgó el amparo en primera instancia. La organización logró un acuerdo del Consejo de Desarrollo Departamental para la ejecutoria de la sentencia y medidas de resarcimiento a favor del Pueblo Q'eqchi'.

¹⁰ 20 de Sierra de las Minas (AEPDI), 10 de Sierra Santa Cruz (CUC) y Chuarrancho (COMKADES)

¹¹ Artículo 20 del Código Municipal: Las comunidades de los Pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respecto de su organización y administración interna que rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios con sus respectivas autoridades tradicionales, reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

¹² Reconocimiento realizado por la Fiscal de Amparos y Asuntos Constitucionales del Ministerio Público en capacitación organizada por la OACNUDH, en materia de Derechos de Pueblos Indígenas.

¹³ En dos ocasiones, esta coordinación evitó que los amparistas se quedaran fuera de la sala, y fueran impedidos de comparecer, por la discriminación de la seguridad del OJ. En el caso de Chuarrancho, se interpuso denuncia administrativa por discriminación contra el Jefe de Seguridad del OJ.

¹⁴ En el caso de San José Poaquil y otro de la Red de Apoyo al Litigio Estratégico.

En la recuperación de tierras y territorios ancestrales de la comunidad kaqchikel de Chuarrancho, acompañados por **COMKADES**, el 17 de octubre del 2012 se convierte en el segundo caso ganado. La Comunidad fue amparada y la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, ordena a la Registradora de la Propiedad la restitución de la finca 339 a nombre de la *Comunidad Indígena Vecinos de la Aldea Chuarrancho* y se suspenden las inscripciones anómalas del Registro sobre este territorio. Este caso se encuentra pendiente de resolución definitiva por la CC, debido al recurso de apelación interpuesto por la Registradora de la Propiedad; sin embargo, el tribunal constitucional ha señalado un auto para mejor fallar, ante lo cual los comunitarios presentaron un *amicus curiae* para fortalecer las fundamentaciones incluidas en sus escritos, específicamente las referentes a su legitimación activa.

En el caso que acompaña la **Asociación de Abogados y Notarios Mayas** a las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez en relación a la construcción de una cementera, la petición de caso se presentó en el 2012 ante la CIDH, después del incumplimiento de la sentencia donde la Corte de Constitucionalidad mandata al Organismo Ejecutivo a cumplir las recomendaciones del panel de expertos de la OIT. En el caso de **AEPDI**, se logró un dictamen de la Dirección de Regularización y la Dirección Jurídica del Fondo de Tierras con Visto Bueno de la Procuraduría General de la Nación, en que se establece precedente la regularización de tierra a las comunidades indígenas asentadas en la zona de amortiguamiento del área protegida, siempre que las fincas se encuentren a nombre del Estado; han logrado que 20 comunidades indígenas sean inscritas y reconocidas en la Municipalidad de El Estor. Cinco expedientes de reconocimiento de posesión y propiedad, en trámite. Uno de los casos administrativos fue resuelto satisfactoriamente y ha permitido el precedente de regularización en área protegida a favor de una comunidad. El Estado a través de CONAP, FONTIERRA, PGN, Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas, y los administradores de la reserva “Defensores de la Naturaleza”; actualizan los criterios jurídicos conforme la normativa y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la aplicación del Convenio 169 de la OIT. El **CUC** en relación al reconocimiento de derechos posesorios ancestrales y regularización de tierras de cuatro comunidades Q’eqchi’ de la Sierra de Santa Cruz, Izabal, obtuvo un amparo provisional que suspende la inscripción registral de las fincas vinculadas al caso.

Red de apoyo al litigio estratégico en funcionamiento: Entre copartes se consolidaron intercambios que facilitaron alianzas bilaterales o multilaterales entre ellas, para el intercambio de conocimientos, experiencias, coordinación, respaldo o apoyo a las acciones de sus litigios. Han desarrollado alianzas con otras organizaciones afines a nivel nacional e internacional, contribuyendo la red de relaciones de las organizaciones, y la de las y los expertos nacionales e internacionales docentes del programa. Para fortalecer la red de apoyo al litigio estratégico se desarrollaron los grupos de discusión sobre temas académicos, políticos o jurídicos de los litigios. La red está recibiendo asesoría técnica de académicos a título personal, y de instituciones (FLACSO, Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI/USAC, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR- de CONGCOOP); a través de clínicas multidisciplinarias entre abogados, antropólogos, historiadores, arqueólogos, sujetos de derecho y organizaciones, para el abordaje de los casos. En el contexto de la red, se han ampliado relaciones con otras instancias de cooperación, para la gestión de apoyos técnicos y financieros complementarios para sufragar las costas de implementación de las diferentes estrategias de los litigios.

El **Componente de Educación** fortaleció la implementación de la educación bilingüe intercultural para mejorar la calidad educativa de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del Ministerio de Educación y con la participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales. Esto se logró principalmente a través de:

El empoderamiento de las organizaciones y comunidades indígenas para asegurar el cumplimiento de sus derechos de acceso a educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística. Como resultado más organizaciones indígenas, líderes comunitarios y padres de familia del área de cobertura del Programa Maya han tomado mayor conciencia de sus derechos y están vigilando su cumplimiento. La educación bilingüe intercultural es percibida por un porcentaje más amplio de la población como una plataforma fundamental para viabilizar otros derechos colectivos.

Las organizaciones indígenas tienen mayor incidencia en espacios de toma de decisión respecto a las políticas educativas, como por ejemplo en el Consejo Nacional de Educación –CNE- del MINEDUC, donde han logrado incidir en la definición de políticas educativas, brindando apoyo técnico en comisiones de trabajo de alto nivel para planificar acciones y asignación presupuestaria para EBI.

La construcción del currículum por Pueblos, con el concurso de organizaciones indígenas y el MINEDUC, constituyó un aporte sin precedentes para garantizar que la educación en comunidades indígenas tuviera pertinencia cultural y lingüística, que se valoraran los saberes ancestrales y se incorporaran metodologías y formas de organización propias de los pueblos indígenas en el quehacer educativo. Se propiciaron espacios de participación infantil y de empoderamiento de los padres y madres de familia. Se produjeron diversos materiales educativos y se fortalecieron las capacidades lingüísticas de los docentes mediante diversos talleres. Se promovieron modelos innovadores de docencia para escuelas rurales del nivel preprimario y primario unidocentes y bidocentes, que representan un alto porcentaje en las regiones indígenas. También se implementó con éxito un modelo de educación inicial alternativo con la participación voluntaria de madres de familia.

La abogacía por aumentar el presupuesto destinado a la educación bilingüe intercultural mostró mayor voluntad política para reducir las inequidades de que son objeto los pueblos indígenas en el tema educativo. El incremento anual del presupuesto destinado a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural proveniente de recursos del Estado mostró un creciente interés por EBI, llegando a cerca de 902 millones de quetzales en el año 2011. Recursos adicionales fueron distribuidos en otras direcciones generales para servicios de apoyo como la alimentación escolar, útiles y valija didáctica, textos y materiales y bono por bilingüismo.

El Componente Participación Política contribuyó con lo siguiente:

Incremento del registro y documentación de identificación personal de mujeres indígenas, en promedio del 18%¹⁵ en 35 municipios mayas que fueron priorizados, lográndose institucionalizar la dirección de sub-registro en el Registro Nacional de Personas-RENAP, entidad que fue fortalecida mediante una sensibilización dirigida no solo a las autoridades centrales sino a las sedes de registro civil en el interior, para un mejor servicio en congruencia a las características multiculturales y multilingües del país.

Mayor conocimiento y sensibilidad sobre derechos individuales y colectivos desde la normativa nacional e internacional vigente a 48,419 participantes activos¹⁶ en las distintas jornadas de formación, cuentan con mayor empoderamiento para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos, principalmente el derechos a su identidad y a la participación política para el ejercicio de una plena ciudadanía como pueblos maya, xinka y garífuna, también se incluyó la participación de funcionari@s y emplead@s estatales.

Empoderamiento y Visibilidad de parte de las distintas organizaciones de pueblos y mujeres indígenas, particularmente de autoridades indígenas como actores políticos locales, con capacidad de incidencia ante las diversas entidades estatales, es aquí donde radicó la mayor contribución, al consolidarse las estructuras organizativas propias indígenas desde su potencial político en 61 municipios de 13 departamentos y en el nivel nacional, por medio del Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales de Ixim Ulew Mayas, Garífunas y Xinkas.

Participación indígena en instancias de participación y representación política y partidista, (aún cuando la participación partidista, no se planteó como resultado), pero sí con la claridad en que a más participación y representación política indígena más democracia. En el proceso electoral 2011, se

¹⁵ Considerando que la documentación favorece directamente el aumento del padrón electoral, para las elecciones 2011, los votantes jóvenes, entre 18 y 25 años, aumentaron en términos absolutos 246,434, totalizando 1.462,123, equivalente al 20% adicional, y las mujeres crecieron de 2.809,000, a 3.736,000, equivalente al 33%. Datos del Tribunal Supremo Electoral.

¹⁶ Como participante activo, se entiende toda persona vinculada directamente con los procesos formativos realizados, ésta vinculación se dio de forma periódica y no casual o circunstancias, este último, sin desmeritar, son las y los participantes en eventos públicos masivos, por ejemplo votantes en consultas comunitarias, foros políticos, presentaciones, encuentros, seminarios con convocatoria públicas y abiertas.

contribuyó en el incremento de la representación política indígena, mediante la participación de 153 liderazgos en puestos de elección popular, vinculados a los procesos de formación implementados, tres de estos puestos fue desde el liderazgo del Parlamento Garífuna y 1 puesto desde el Parlamento Xinka, del total 63% hombres y 37% mujeres, el 17% ganó un puesto de elección, la mayoría en el nivel de alcaldías, concejalías y como síndicos municipales. La contribución fue mínima pero significativa si se considera que persiste una serie de limitaciones, la mayoría de tipo estructural que no favorece la representación indígena mediante procesos electorales y por designación.

Incremento de participación política, mediante las estructuras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con la conformación y funcionamiento de 70 Comisiones Comunitarias de Juventud y/o Pueblos Indígenas en el nivel de Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODEs, 15 en Consejos Municipales de Desarrollo-COMUDES y en 2 Consejos Departamentales de Desarrollo - CODEDES.

Mayor interrelación, dialogo y alianza de las organizaciones y autoridades indígenas a nivel internacional, al propiciar espacios de intercambio, es relevante indicar principalmente por medio del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU.

✓ **Logros a nivel de productos.**

El componente Justicia obtuvo los siguientes productos:

1) Organizaciones indígenas, abogados, estudiantes y docentes universitarios, capacitados y con potencial de litigar estratégicamente. Se ha desarrollado la totalidad del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico mediante el desarrollo de:

- a. Los módulos temáticos, más los módulos complementarios “La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica” y “Prospección y gestión de fondos para el litigio estratégico”.
- b. 20 acuerdos entre organizaciones indígenas y OACNUDH; para la participación en el programa, en la fase de capacitación técnica y en el diseño e impulso de un litigio estratégico.
- c. 3 acuerdos de cooperación académica interinstitucional firmados con la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Mariano Gálvez que participaron en la capacitación técnica; se otorgaron reconocimientos académicos a estudiantes y docentes por participar en el programa. *Se alcanza el 150% el indicador establecido.*
- d. 18 Proyectos técnicos de litigio estratégico en implementación por las organizaciones. 16 mantuvieron convenio vigente con OACNUDH a la finalización del Programa.
- e. 10 proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico desarrollados por estudiantes (60 estudiantes organizados en grupos mixtos: hombres y mujeres, indígenas y de otras adscripciones étnicas y de las tres universidades) en ambas promociones. Temáticamente los proyectos se ubican en la defensa de los derechos al territorio, los recursos naturales, la consulta previa, discriminación y en defensa de los derechos culturales.
- f. Validación de pasantía de alumnos de dos promociones ante Bufetes Populares, valoradas por las facultades de derecho dentro de la práctica profesional.

2)Proyectos de litigio estratégicos implementados. De 20 organizaciones que participaron en el programa con sus proyectos técnicos de litigio estratégico, 18 expedientes de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas presentados ante los órganos jurisdiccionales correspondientes. Algunos casos ganados o con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

- a. De los presentados 2 lograron sentencias favorables, 2 presentaron sus casos al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, 2 están construyendo su caso para presentar ante la CIDH, 6 obtuvieron sentencias desfavorables, aunque en la mayoría de ellas se reconoce que hay derecho conculcado y se exhorta a legislar sobre la materia. 4 casos se encuentran vigentes y en trámite dentro del sistema de justicia y dos están pendientes de sentencia.
- b. En el ámbito temático de los proyectos de litigio, se encuentran varios proyectos de defensa del derecho a la tierra, especialmente de recuperación de tierras ancestrales de pueblos indígenas;

defensa de recursos naturales y derecho al desarrollo libremente determinado. También existen litigios para la defensa de los derechos culturales, como el derecho a la identidad y al libre ejercicio a la espiritualidad, y litigios estratégicos relativos a discriminación.

3. Organizaciones indígenas asesoradas, acompañadas y recibiendo apoyo para la facilitación de sus litigios por medio del EATLE.

- a. El EATLE se ha posicionado como referente, tiene carácter multidisciplinario y atendió la solución conjunta de las necesidades jurídicas, políticas y comunicacionales de los litigios estratégicos de las copartes.
- b. La formulación conjunta de estrategias generales de litigio –a través de clínicas jurídicas- ha sido uno de los principales aportes del EATLE, habiendo establecido un manual y una metodología para el efecto. Como resultado dieciocho copartes que contaban con experiencia en litigio ordinario, pero muy pocas habían librado litigios estratégicos, lograron articular, en una estrategia general, los componentes jurídicos con los políticos, comunicacionales, educativos, sociales, administrativo-financieros y de seguridad.
- c. Transmisión de conocimientos y destrezas para el litigio estratégico:
 - Se ha sometido a una prueba de consistencia las estrategias jurídicas del segundo grupo de copartes, ayudando a superar debilidades, seleccionar medios probatorios, afianzar fundamentos legales e identificando jurisprudencia relacionada al caso, en su mayoría presentaron sus demandas ante el sistema de justicia.
 - Se ha introducido en el imaginario colectivo (de líderes y abogados participantes), la idea de que la finalidad última de un litigio estratégico es cambiar alguno de los tres elementos que componen la juridicidad de Guatemala: las instituciones (el modelo de Estado), las normas y la cultura jurídica-política de operadores y usuarios de la justicia.
 - Se ha capacitado a las copartes en una metodología para análisis de coyuntura, elaborar mapas de poder y establecer balances de fuerza. Como resultado, se ha establecido un manual, una metodología y un análisis colectivo de la coyuntura, acompañado de un balance FODA de cada organización.
 - Se ha acompañado a varias copartes en procesos de validación social de sus estrategias generales de litigio, a partir de la noción que ningún proceso legal tendrá éxito si no se cuenta con la aprobación del sujeto de Derecho y con un apoyo social que permita mejorar la correlación de fuerzas.
 - Se ha acompañado en la elaboración de las estrategias comunicacionales de los litigios, en el registro de imagen sobre los casos y el acompañamiento fílmico de las acciones parajudiciales. Además, ha logrado facilitar espacios para que los actores del litigio realicen debates en la televisión pública, para ventilar los diferendos de las copartes con instituciones estatales y empresariales.
 - En el marco de la Red de Apoyo al Litigio, el EATLE ha compartido su experiencia con otras organizaciones y ha apoyado en la construcción de estrategias de litigio, en otros casos.
 - Se ha empezado a activar la Red de Apoyo al Litigio, en la construcción de los casos.
 - Se realizaron 8 reuniones del Grupo de Discusión con abogado(as), estudiantes de derecho y representantes de instituciones públicas.
 - 23 reuniones de copartes para consolidar la Red de Apoyo al Litigio y 12 reuniones con organizaciones, académicas, investigadores y otros expertos para que formen parte de la Red de Apoyo al Litigio.
 - 14 Acompañamientos en la convocatoria de medios de comunicación masiva y medios alternativos para la difusión de las acciones jurídicas, políticas y sociales de los casos. A través de la asesoría en la elaboración de 14 video reportajes sobre litigios estratégicos en curso.
 - 6 talleres de distintos temas con las organizaciones copartes y organizaciones invitadas para potenciar los litigios acompañados por el PM y de la Red.
 - 2 capacitaciones en materia de Litigio Estratégico a organizaciones de DDHH y de Pueblos indígenas en Honduras, a solicitud de la Oficina del PNUD de aquel país.

- Un foro público y tres seminarios internacionales en materia de litigio estratégico, contribuyendo a que el tema cobre legitimidad en la agenda de abogados, universidades y de las instituciones de justicia.
- 223 clínicas jurídicas con las organizaciones copartes, de las cuales 22 fueron para preparación de casos ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos –SIPDH-.
- 40 misiones para el acompañamiento de las copartes, en Izabal, Alta Verapaz Petén, Sololá y Quiché.
- Revisión de más de 41 memoriales y 80 borradores de escritos de demanda y evacuación de audiencias, que fueron presentados ante el sistema de justicia. Y 185 asesorías telefónicas o por internet en el último año.
- Acompañamiento en más de 6 vistas públicas, realizadas ante la Corte de Constitucionalidad y Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil

El Componente de Educación obtuvo los siguientes productos:

- 1) ***Las instituciones del Ministerio de Educación implementaron las políticas educativas bilingües interculturales, para contribuir a garantizar una mejor educación para los niños y niñas indígenas.*** Este resultado fue alcanzado de manera muy positiva. Se logró fortalecer la educación bilingüe intercultural en el ámbito social, técnico y política, así como la abogacía para dar participación a las organizaciones indígenas en el debate de la temática.
 - Se logró la promulgación del Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, mediante el cual se declaran las Políticas Educativas, entre las cuales figura la No. 5 relativa a la Educación Bilingüe, Multilingüe e Intercultural.
 - Currículum por Pueblos concluido y socializado a nivel central y de las direcciones departamentales del Ministerio de Educación, con técnicos departamentales.
 - Se impulsó la construcción de instrumentos curriculares que desarrollan de manera integral y sistemática en todas la áreas curriculares del CNB, la educación bilingüe intercultural incorpora elementos de la cosmovisión, conocimientos científicos y tecnológicos, así como prácticas culturales de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka en un documento principal: el currículum por Pueblos; lo que constituyó un resultado importante para la educación bilingüe.
 - Se elaboró la Guía Metodológica de Formación Docente del Modelo de educación bilingüe a nivel preprimaria y de educación inicial bilingüe *Tejiendo un mejor futuro y Sistematizando las prácticas de Crianza en Familias Ixiles*, con el apoyo de la organización indígena APPEDIBIMI.
 - Se elaboró el Manual de Expresiones Artísticas desde la cultura de los pueblos indígenas.
 - Se promovió la codificación de 7001 escuelas bilingües del nivel primario, instrumento legal que favorece la atención administrativa, curricular y presupuestaria, así como el nombramiento de docentes y la dotación de materiales educativos pertinentes con el idioma y cultura de las niñas y los niños. Estos procesos evidenciaron la voluntad política de las autoridades de educación y la incidencia del Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM–en favor de la EBI. Constituye un reto pendiente la socialización y aplicación efectiva del Currículum por Pueblos, para lo que se requerirán acciones y recursos adicionales.
 - Se promovió la participación de organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo el Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM, la Gran Campaña Nacional por la Educación (ambas instancias aglutinan varias organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, entidades académicas y organizaciones indígenas, entre otras) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala –STEG– en la definición de las políticas educativas y estrategias prioritarias.
 - Se promovieron espacios de participación y diálogo en los que las organizaciones indígenas tuvieron oportunidad de realizar abogacía para lograr el apoyo de las autoridades municipales para la educación bilingüe intercultural. Esto permitió la construcción de una Propuesta de Agenda Nacional de Educación con Calidad.

- Los padres y madres de familia y las autoridades comunitarias, en el marco de COCODES¹⁷, mostraron su respaldo a la educación bilingüe intercultural a través de una participación más activa en las Organizaciones de Padres de Familia y reuniones comunitarias.
- 2) ***Las instituciones del Ministerio de Educación implementaron en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.*** La estrategia se centró en la sinergia entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado para construir colectivamente el Currículo por Pueblos, la Codificación de las escuelas bilingües interculturales y la aplicación de modelos bilingües innovadores para los niveles de preprimaria y primaria, con énfasis en el área rural y población indígena.
- 543 docentes de primer grado fueron capacitados para implementar el proceso de lectoescritura en L1 en el aula. Los docentes participantes en los diplomados lingüísticos valoran positivamente los contenidos abordados y les ayudó a mejorar su desempeño docente.
 - 2476 docentes fueron capacitados para la implementación de metodología activa en el aula, con énfasis en lectoescritura mejoraron sus habilidades aplicando herramientas prácticas que hacen más significativo y agradable el aprendizaje de las niñas y niños.
 - 776 docentes líderes fueron capacitados para mejorar la metodología activa en el aula.
 - 2,476 docentes dotados de materiales fungibles para realizar el proceso educativo en el aula.
 - 137 profesionales de las Direcciones Departamentales de Educación y de la Planta Central del MINEDUC fueron capacitados para fortalecer las líneas de la concreción de la planificación regional por pueblos.
 - 26 Profesionales K'iche' y Kaqchiquel de la planta central del MINEDUC se formaron como cuentacuentos, así como 538 voluntarios de las comunidades lingüísticas K'iche', Kaqchiquel, Poc'omchí, Q'uechi', Ahí, Mopán y Tz'utujil.
 - 163 funcionarios aplicaron elementos de su cultura e idioma en su trabajo en DIGEBI.
 - 25 comunidades ixiles implementaron la alternativa de educación inicial familiar, con la participación voluntaria de 30 madres de familia.
 - La experiencia desarrollada por APPEDIBIMI en el nivel inicial y preprimario fue trasladada a los técnicos del Ministerio de Educación.
- 3) ***Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales participaron en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma.***
- 165 profesionales técnicos del MINEDUC fueron capacitados en formación inicial, acompañamiento pedagógico, implementación del currículum por Pueblos promueven la educación bilingüe intercultural.
 - 52 técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación impulsaron la educación bilingüe intercultural en los distritos escolares.
 - 113 personas de la DIGEBI debatieron en torno a la educación bilingüe intercultural y establecieron mecanismos prácticos para empoderar a los técnicos de la Dirección.
 - 107 CTAs y directores de escuelas capacitados en el manejo e implementación del CNB.
 - 2,192 docentes implementaron el CNB con enfoque bilingüe y la metodología activa en el aula.
 - 34 Círculos Docentes donde se capacitaron 224 docentes de preprimaria bilingües en metodología de crianza en familia.
 - 161 profesionales Mam, Kaqchikel, K'iche' y Tz'utujil de las DIEDUCs del área de cobertura de NEUBI capacitados en desarrollo de destrezas lectoras EBI, metodología activa y acompañamiento pedagógico.
 - 15 docentes líderes participaron en aulas demostrativas sobre técnicas de lectura y metodología de trabajo en el nivel de preprimaria bilingüe.
 - 25 profesionales bilingües profesionales Mam, Kaqchikel, K'iche' y Tz'utujil realizaron 4,632 visitas de acompañamiento pedagógico a docentes de preprimaria y primaria.

¹⁷ Consejos Comunales de Desarrollo –COCODES.

- 406 Otebis y CTAs capacitados en los elementos del modelo NEUBI.
 - 25 profesionales de las Direcciones Departamentales de Educación participaron en la elaboración del Plan Estratégico de Educación 2012 a 2016.
 - 110 escuelas NEUBI del departamento de Totonicapán participan en el Plan Piloto para apoyar a las niñas y niños de primer grado en escuelas con mayor número de alumnos en riesgo de no promover.
 - 878 padres y madres de familia de niños y niñas del nivel preprimaria participan en talleres para sensibilizar y promover la educación inicial y preprimaria bilingüe y contribuir en el desarrollo de destrezas básicas del aprendizaje.
 - 1483 integrantes de COCODES autoridades locales capacitados para lograr mayor incorporación de niñas y niños a la vida escolar.
 - 538 voluntarios de las áreas lingüísticas K'iche', Pocomchi, Q'echi, Achi, Kaqchiquel, Garifuna, Mopán, Tzútujil, capacitados como voluntarios para promover la lectura.
 - 1,358 padres y madres de familia capacitados, se involucran en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos y promueven la permanencia de estos en la escuela y en temas de salud, derechos humanos, derechos de la niñez y medio ambiente.
 - 80 participantes entre líderes comunitarios participaron en la socialización del estado situacional de la Educación de los Pueblos Indígenas.
 - 1,359 niños y niñas formados en principios de democracia que participan en la gestión escolar.
 - 47 niños y niñas de las comunidades lingüísticas: Mam, K'iche, Tzutujil, Kakchiquel, Aguakateco, Achi', Q'eqchi, Pokomam, ixil, garifuna, xinca, sakapulteco y ladinos, integraron el parlamento guatemalteco de la niñez y adolescencia.
 - 18 talleres de formación ciudadana para niñas y niños indígenas fueron implementados.
 - 400 niñas y niños participaron en foros de discusión acerca de la gestión de riesgo ante desastres naturales y el cuidado del medio ambiente.
 - 100 niñas y niños participaron en el encuentro musical a nivel nacional para fortalecer su identidad cultural e idioma.
- 4) **Organizaciones comunitarias fortalecidas apoyaron la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.** La percepción de la población hacia la educación bilingüe intercultural y la importancia de la participación de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales tomó mayor relevancia y permitió establecer alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado. La estrategia se centró en propiciar espacios de participación de los padres y madres de familia para fortalecer desde el hogar el valor de la cultura y el idioma.
- 60 personas participaron en la organización de los Consejos Educativos.
 - 6326 niñas y niños, 2476 docentes y 2236 padres y madres de familia participaron en 32 Festivales Interculturales para compartir, dialogar fortalecer las relaciones interculturales y su identidad étnica.
 - 1483 líderes comunitarios y autoridades locales fueron capacitados por el programa promueven la educación bilingüe intercultural en sus municipios.
 - 25 personas de los equipos Técnicos del Nivel Medio de las DDEDUCs participan en la implementación curricular en el aula, género e fortalecimiento pedagógico.

El componente Participación Política, obtuvo los siguientes productos:

1) Incremento del registro / documentación oficial, principalmente de la población indígena para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos, mediante:

- Una campaña informativa sobre la importancia de obtención del Documento de Identificación Personal-DPI, empadronamiento y actualización de datos en el TSE, consistió principalmente: 1) 8 Spots radiales, siete en idiomas mayas y español, 2) 74 programas de radio, 3) 16,000 afiches informativos en 8 idiomas ubicados en lugares públicos, 4) editado, distribuido y presentado documental "Mujeres Mayas Sujetas a Derecho", se focalizó una población de 800,000 mujeres mayas y mujeres en general

- en 35 municipios indígenas de 10 departamentos, por medio de 52 radios comunitarias con cobertura municipal y radios comerciales.
- Se establecieron tres espacios de dialogo: 1) Integrado por: Fundación FRMT, AGAAI, CODISRA y ALMG líderes de la interlocución sobre reforma al RENAP desde los intereses y necesidades de los pueblos indígenas, 2) Integrado por 74 alcaldes municipales y 28 organizaciones indígenas, retroalimentó y respaldó las propuestas de reforma. 3) Integrado por: Director del RENAP, y Directores/representantes legales de las organizaciones indígenas mencionadas en el primer inciso, mediante dos convenios de cooperación, se avanzó en consensuar una propuesta de reforma de 7 artículos a la ley y reglamento del RENAP.
 - Registrador@s civiles incrementaron sus conocimientos sobre la pertinencia cultural en los servicios propios del RENAP, participando 365 empleados de 175 municipios de 10 departamentos con plena coordinación interinstitucional.
 - Se estableció la dirección de sub-registro en el RENAP, como parte de la institucionalidad para erradicar el sub-registro, principalmente en la población indígena.
 - Se contribuyó en el registro para la obtención del primer DPI a 10,497 mujeres Mayas. 2) 1,111 inscripciones extemporáneas de mujeres mayas y 3) 10,091 mujeres empadronadas, este esfuerzo fue realizado en el marco de otro proyecto ejecutado por la Fundación Rigoberta Menchú Tum y complementado por la Campaña informativa realizada.
- 2) Contribución al incremento de la participación y representación de líderes y lideresas mayas en el sistema político a nivel local:**
- Implementado tres Programas de formación política con la participación de 536 personas que reunieron criterios de selección por su amplio liderazgo en el nivel local en 46 municipios de 7 departamentos: Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos, Sololá y Alta Verapaz.
 - El Parlamento Garífuna se implementó una formación política a 56 dirigentes garífunas y ladinos, 3 de ellos participaron como candidatos a puestos de elección popular, en elecciones 2011.
 - Realizado 63 encuentros municipales como efecto multiplicador de liderazgos locales capacitados, 3 conversatorios y 14 foros con candidatos a elección popular, orientado a la agenda de desarrollo de la juventud y de mujeres (Elecciones 2011). Realizado en los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos, Sololá y Alta Verapaz.
 - Lideresas a nivel nacional generaron espacio de debate, análisis y reflexión política y filosófica con el desarrollo de un Encuentro Nacional en el contexto de cierre e inicio de un nuevo B'aq'tun.
 - 153 liderazgos como candidatos en puestos de elección popular participaron en las elecciones 2011 (1 Xinka y 3 garífunas), el resultado final, 17% ganó un puesto: 22 hombres (85%) y 4 mujeres (15%), la mayoría en el nivel de alcaldías, concejalías y como síndicos municipales.
 - Jóvenes capacitados kaqchikeles (120 mujeres y 82 hombres) de 3 municipios: San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá, integraron 43 comisiones comunitarias de la juventud y 25 comisiones de pueblos indígenas (nivel COCODEs) y 10 jóvenes (5 mujeres y 5 hombres) integran comisiones municipales de la juventud y 2 integraron comisión de pueblos indígenas (nivel COMUDEs).
 - Construido, empoderado y posicionado públicamente “Propuesta de Política Pública para el Buen Vivir de las Mujeres Mayas de Alta Verapaz” respaldada por 41 organizaciones, la mayoría de mujeres q'eqchis y pocomchis de Alta Verapaz.
 - Editado video explicativo sobre el Oxlajuj B'aq'tun con difusión nacional e internacional, en este último caso en el marco del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU.
 - Campaña radial implementada en favor del voto consciente e informado por medio de 4 spots en idiomas mayas y español, I y II vuelta, dirigida a una audiencia aprox.de 8,820,752 personas a nivel nac.
 - Los indicadores relacionados con # de diputados, # de alcaldes, vice- presidente y presidente indígena y # de ministros asignados por nuevo gobierno 2012, lo indicado no fueron dependientes de los esfuerzos realizados por el C3 PMaya, sin embargo se incluye datos relacionados a partir de resultados de

elecciones 2011 y el inicio del nuevo gobierno, en el Legislativo se redujo de 20 a 18 congresistas¹⁸, de 4 mujeres, actualmente solo 2 mujeres indígenas, (Elecciones 2007: 4). En los gobiernos municipales, fueron electos 110 alcaldes indígenas, (Elecciones 2003: 119, Elecciones 2007: 118), ninguna mujer como alcaldesa, (Elecciones 2007: 2), para presidente y vicepresidente solo a nivel de candidaturas participaron dos mujeres indígenas relegadas a puestos lejanos. De 14 ministerios 1 han sido ocupado por persona indígena.

3) Fortalecimiento de la organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas, con lo siguiente:

- 61 municipios ubicados en 13 departamentos fortalecieron sus organizaciones propias indígenas para la incidencia, en defensa de los derechos individuales y colectivos como pueblos, conocen instrumentos y mecanismos básicos para el ejercicio de sus derechos como Pueblos Indígenas al haber participado de forma sistemática en jornadas de formación y capacitación y han sistematizado sus conocimientos.
- Se acompañó la constitución de un Comité Cívico que se denominó Nuevo Santa Cruz, luego del proceso electoral 2011, ocupó el segundo lugar, logrando la elección de dos concejales, una de ellas mujer indígena.
- Se facilitó un diálogo constructivo sobre la pertinencia de legalización de la instancia política denominada Parlamento Garífuna, instancia que aglutina a 28 organizaciones garífunas, a la vez, impulsó y presentó de forma pública la Iniciativa de Ley para la creación del Instituto Garífuna para el Desarrollo, ingresada al Congreso de la República y cuenta con el número de iniciativa No. 4345.
- Se fortaleció al Parlamento Xinka, por medio de la constitución legal de 2 alcaldías Xinkas: Tecuaco y Monjas y dos Consejos de Mujeres en Guazacapan y Yupiltepeque, su legalidad mediante la normativa positiva vigente incrementó su legitimidad.
- 35 casos resuelto sobre conflictos y problemas interpersonales y colectivos fueron atendidos por las autoridades indígenas, la mayoría relacionados con problemas de límites de terrenos, daños de cultivo, robo, extorciones, particularmente su participación en el diálogo y negociación con la empresa ENEL de Italia en búsqueda de solución al conflicto producto de la construcción de una hidroeléctrica, al cierre del proyecto, aún no se tiene una solución favorable a las demandas de dichos pueblos indígenas.
- Autoridades ancestrales presentaron un amparo ante la CC, en contra del reglamento al derecho a consulta. La sentencia de dicha corte fue la suspensión definitivamente el reglamento.
- El Consejo Maya Mam fortaleció su estructura organizativa a nivel de 8 Consejos Mam de igual número de municipios de Quetzaltenango y su interrelación a nivel regional, en defensa de su territorio, derecho a consulta, la importancia y función de comisiones de medio ambiente a nivel local, mediante el desarrollo de once encuentros y siete seminarios.
- Se fortaleció el intercambio en los siguiente niveles: a) entre sí como pueblos K'iches e Ixiles b) con representantes de autoridades indígenas Chorotegas de Nicaragua, Comunidades Sotziles de Chiapas México y aymaras de Bolivia. C) Participaron trece liderazgos en eventos internacionales, 2 mujeres jóvenes en Australia, 1 joven en México DF y 9 Autoridades Mayas Ixiles y k'iches con autoridades Chorotegas de Nicaragua y Sotziles de Chiapas Mx.
- Se fortaleció la estructura, funcionamiento y papel político del Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Maya, Xinka y Garífuna de Iximulew, mediante el desarrollo de un Encuentro a nivel nacional.
- Se acompañó la constitución y/o restitución de 22 alcaldías indígenas, quienes se consolidaron en una Red con capacidad de incidencia en FODIGUA y en una Mesa Nacional conformada también por representación del INAB CONAP, MARN y MAGA, se consensuó la implementación de un Plan de Acción Forestal y Ambiental 2010-2015.
- La Red de Autoridades Mayas 11 KIEJ, fue consolidada por autoridades indígenas de 10 municipios de los departamentos de Quiché y Huehuetenango, se constituye en una expresión política desde las autoridades indígenas.

¹⁸Ante de la toma de posesión fue asesinado un diputado indígena y a finales del 2012 murió en un accidente aéreo una diputada indígena, por lo tanto actualmente son 18 alcaldes indígenas.

- Autoridades xinkas incrementaron sus conocimientos sobre el Convenio 169 de la OIT y sus derechos desde el Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el desarrollo de 15 talleres-encuentros de intercambios municipales y regionales, con la participación activa de 7 alcaldías de igual número de municipios Xinkas.
- Elaborado diagnóstico sobre necesidades e intereses formativos y capacidades de parlamentarios indígenas del Congreso de la República, para mejorar la gestión de dos legislaturas 2008-2012 y 2012-2016: participaron 16 parlamentarios indígenas (una mujer), 15 asesores y 19 personal técnico.
- Se elaboró una propuesta para la puesta en funcionamiento del Instituto de Estudios Legislativos, órgano que tendría la responsabilidad futura de la formación y capacitación de los y las parlamentarias.
- Se logró establecer un dialogo entre líderes y lideresas mayas y diputad@s representantes del Congreso de la Republica, mediante 9 eventos públicos: 5 foro-audiencias regionales, y 4 encuentros de socialización sobre la propuesta de reforma constitucional.

4) *Formación en diálogo sostenible y espacios de interlocución entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado, con lo siguiente:*

- Se diseñó e implementó un programa de formación política con participación de 642 liderazgos, en los departamentos de Quetzaltenango, Alta Verapaz, Puerto Barrios, Huehuetenango, San Marcos y Quiché, mejorando su participación en partidos políticos e incidiendo en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Las y los participantes en proceso de formación política, por un lado lideraron la construcción de diez agendas de desarrollo local de juventud y de mujeres y por otro lado contribuyeron en posicionar la agenda política de los pueblos indígenas en propuestas de candidat@s a elección popular y actores políticos, con el desarrollo de 18 encuentros,¹⁹ 9 diálogos²⁰ y 10 foros municipales.
- En el nivel internacional, se apoyó la representación del Gobierno de Guatemala (Estado) en el Foro Permanente sobre Cuestiones indígenas de la ONU, UNPFII (por sus siglas en inglés). Con la elección del maya q'eqchi': Álvaro Pop, como experto independiente. En su función de interlocución, implementó 4 medios de interlocución: 1) Grupo de interlocución en Naciones Unidas, 2) Grupo interagencial de Interculturalidad y Pueblos Indígenas de la ONU en Guatemala, 3) Grupo Estratégico y Colectivo- GEC-Naleb', 4) Grupo de apoyo al Experto, con los siguientes resultados: El experto independiente, fue nombrado como punto focal de la oficina de Información pública del Consejo Económico y Social, la Infancia Indígena, VIH y pueblos indígenas.
- El experto independiente lideró los siguientes espacios e incidencias: a) Incidencia a favor de extensión usufructo de TV Maya b) Cinco encuentros con un promedio de 20 integrantes del GEC-Naleb' con funcionarios que permitió el abordaje de temas estratégicos con pueblos indígenas, c) Mediante el Foro Guatemala se incidió ante el TSE, sobre la inclusión y participación política de pueblos indígenas en el proceso electoral 2011, ejecutándose con éxito la Misión Indígena de Observación Electoral.
- En coordinación con otras estructuras de Autoridades Ancestrales, se presentó amparo ante la Corte de Constitucionalidad, sobre la imposición del reglamento al derecho a la consulta. La sentencia de la Corte de Constitucionalidad a finales del 2011 fue suspender definitivamente el reglamento.

5) *Contribución para que el pueblo Maya ejerza sus derechos colectivos e individuales en el marco del Convenio 169 de la OIT, se realizó lo siguiente:*

- 18 municipios del pueblo Mam y un municipio Kiche, que sumaron 345 comunidades de Quetzaltenango (8) Quiché (1) y San Marcos (9), participaron en el desarrollo de 8 consultas municipales/ comunitarias de buena fe y rectificación de consultas, con una participación arriba de las 127 mil personas hombres, mujeres (jóvenes / señoritas niñ@s de 6 años en adelante), 99% rechazaron la construcción de megaproyectos en los municipios indicados.
- 35 Comunidades Indígenas han sido debidamente registradas ante las Municipalidades de Chisec y Raxruha', y sus autoridades están inscritas y reconocidas, permitiendo constituirse en sujeto de derechos colectivos con la denominación: "Comunidades Indígenas", se definió una ruta de seguimiento

¹⁹ 13 a nivel municipal y cinco a nivel regional.

²⁰ Los diálogos fueron realizados en Sta. Cruz del Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Nebaj, Baja Verapaz Huehuetenango y Tonicapán

- para obtener dictamen del RIC, SAA, FONTIERRAS y finalmente la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad.
- Establecimiento y pleno funcionamiento de una radio comunitaria con el nombre: Radio Comunitaria Tzuultaq'a, (El Valle) Cuadrante 88.1, con la edición y transmisión de 63 programas radiales relacionados a los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT, otros instrumentos.
- Incrementado conocimientos de 1880 autoridades ancestrales, representativas mayas (reinas), responsables de orgs. socioculturales y liderazgos juveniles vinculados con organizaciones indígenas, secretarios municipales y representantes indígenas de COCODEs y COMUDEs.
- Sensibilizados sobre los aspectos relevantes del Convenio 169 de la OIT por medio de talleres informativos a 10,921 estudiantes del último año de carrera diversificada de 86 centros educativos, 71% públicos y 29% privados en 12 departamentos.
- Incrementaron sus conocimientos sobre el contenido del Convenio 169 de la OIT 745 funcionari@s y emplead@s públicos del Ejecutivo y gobiernos municipales, entre ellos, 40 culminaron diplomado "Derechos de los Pueblos Indígenas y la Aplicación del Convenio 169 de la OIT", acreditado por el INAP y presentación pública propuesta: "Lineamientos para la aplicación del Convenio 169 de la OIT en instituciones de Gobierno".
- Editado y reproducido material de apoyo para la realización de los cursos especializados: a) Cosmovisión Maya, b) Derechos colectivos e instrumentos que los tutelas, c) Mecanismos de control de la OIT, d) Convenio 169, e) Vigencia y aplicación del convenio, f) Publicación con mediación pedagógica del Convenio 169, con el apoyo técnico de la OIT oficina Guatemala, por medio del PRO-169.

El **eje transversal medio ambiente** fue prioridad en la implementación de los componentes del PMaya: **Justicia** le dio amplio tratamiento en el contexto de los casos, en 8 de 18 casos, el derecho conculcado y cuyo cumplimiento se demanda es el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales de los pueblos indígenas. Por otra parte en el diseño de los contenidos del módulo sobre Cosmovisión Maya el tema central desarrollado gira en torno a las concepciones sobre la tierra y la visión armónica con la naturaleza, propia de los pueblos indígenas. **Educación** lo desarrolló ampliamente desde el concepto cosmogónico de los pueblos maya, garífuna y Xinka en el currículo por pueblos maya, garífuna y Xinka. **Participación Política** lo desarrolló en las capacitaciones sobre derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, visibilizando su contribución en la conservación, preservación y protección del medio ambiente como totalidad desde su cosmovisión. Se apoyó la implementación del Plan de Acción Forestal y Ambiental 2010-2015, liderado por la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, y un colectivo de instituciones estatales: INAB CONAP, MARN y MAGA, el contenido ambiental en armonía con la naturaleza del plan, privilegió una activa participación de las autoridades indígenas en el nivel local.

El **eje transversal sobre empoderamiento de la mujer indígena** también ha sido prioridad: **Justicia** abordó el empoderamiento de mujeres, durante el proceso de capacitación sobre litigio estratégico, se desarrolló un módulo sobre enfoque de género con los grupos participantes. Se aplicaron los conocimientos relacionados a derechos de las mujeres en casos como el de la coparte FRMT, en el cual una mujer indígena ha sido la persona violentada, aportando elementos para la comprensión de los derechos vulnerados como mujer, así como otros casos liderado por mujeres indígenas (CODEDE del Petén; Derecho a la EBI, en Sololá). **En Educación** se abordó el empoderamiento a mujeres, en los procesos de capacitación y acompañamiento en el aula **con** enfoque de género. Se logró impulsar el tema de género con la participación y el protagonismo de las niñas en los Gobiernos Escolares y en espacios de comunicación para el desarrollo: radio comunitario y cable local. Las niñas mejoraron su autoestima, auto imagen y auto concepto y, crecieron en el aprendizaje de relacionarse en términos de igualdad con los niños, así como la sensibilización de los niños en dicha temática. Se promovió la cooperación y cogestión de actores locales y líderes comunitarios en apoyo a la educación de la niñez en áreas rurales e indígenas, con propuestas concretas de apoyo a la permanencia de la niña y el niño en la escuela preprimaria y primaria con visitas domiciliarias por parte de madres voluntarias y el acercamiento de los Coordinadores Técnico Administrativos y Directores escolares. La participación de la comunidad en estas gestiones mejoró el liderazgo de las mujeres y aumentó el compromiso de la comunidad hacia la educación con identidad cultural. **En Participación Política** en las jornadas de capacitación promovió y facilitó la participación de

adultas y jóvenes mujeres de los pueblos indígenas en el accionar de cada uno de los proyectos ejecutado por organizaciones socias. Los contenidos temáticos incluyó el enfoque de género para contribuir a una mejor igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Del grupo meta atendido, el 47% de participantes fueron mujeres.

Se desarrolló una campaña de documentación y empadronamiento de la mujer, contribuyendo al incremento de la población apta para votar (51% mujeres en el Padrón Electoral, según el TSE). Se apoyó una propuesta política construida desde la visión y liderazgo de mujeres q'eqchi's. El 32% de las autoridades indígenas atendidas fueron mujeres, lo que implicó una importante participación en la toma de decisiones, considerando que las estructuras de autoridades indígenas han sido mayormente integradas por hombres. Se apoyó a 4 organizaciones socias lideradas por mujeres y focalizan su proyecto con mujeres: IXMUKANE, MOLOJ, POP NOJ y CONAVIGUA, liderando procesos de formación e incidencia política y promoviendo su participación en puestos de elección popular.

✓ **Evaluación Cualitativa:**

El PMaya contribuyó cualitativamente al mejoramiento de la situación del pueblo maya y de los pueblos Xinka y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante los sistemas de Justicia, Educación y Político, en tanto que en el derecho a la **Justicia** generó un empoderamiento de la población meta, en materia de acceso a la justicia, y apoyo a la canalización de las demandas de los pueblos indígenas por la vía del sistema nacional de justicia, a pesar de las dificultades en el acceso de los pueblos indígenas a la justicia. Asimismo, a que las instituciones del Estado, responsables de garantizar el acceso a la justicia, propiciaran la actualización y cambio en la cultura jurídica de los operadores de justicia, y la generación de precedentes legales apegados a dicha normativa.

En el derecho a la **Educación** contribuyó a la EBI en las acciones del Ministerio de Educación, fortaleciendo la participación de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales a ejercer y demandar ese derecho, fortaleciendo estructuralmente la EBI en el Sistema Educativo Nacional y una efectiva interlocución entre las autoridades ministeriales y las organizaciones indígenas. Posicionó el tema en la discusión social y empezó a generar condiciones legales, institucionales y financieras para su implementación y sostenibilidad. La participación de los padres y madres de familia, constituyó un logro por la valoración del idioma y cultura maya como fuente de la educación de los niños y las niñas mayas y la generación de experiencias de educación comunitaria.

Y en el derecho a la **Participación Política** fortaleció las demandas de derechos indígenas y contribuyó a la formación política de líderes/as indígenas: mayas, garífunas y xinkas. Apoyó el registro y documentación de identificación personal, y empadronamiento, como condición básica ciudadana para elegir y ser electo. Fortaleció las capacidades y funciones de las organizaciones y autoridades indígenas a nivel local para incrementar por un lado su autoestima, afianzamiento de su identidad e mayor incidencia política, particularmente la participación y demandas de mujeres indígenas; así como su interrelación local, intermunicipal, nacional e internacional. Se facilitó una apropiación del contenido y aplicación del Convenio 169 de la OIT, de la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de Pueblos Indígenas y demás normativa nacional e internacional

La **evaluación final** del Programa Maya señala que el diseño no precisó el impacto de los ejes transversales y en consecuencia la ausencia de indicadores. Sin embargo, se ha avanzado en lo expuesto en el apartado anterior, mediante la implementación del Programa en coordinación y complementariedad con las organizaciones socias co-partes. Las recomendaciones de la evaluación en mención, en relación a los ejes transversales, componentes y programa conjunto, han sido consideradas en el diseño de la segunda fase del PMaya para para un mejor abordaje en los próximos años.

Las **alianzas** jugaron un papel importante en los logros y alcances del PMaya: **en el componente Justicia**, la relación de cooperación interinstitucional académica construida con la USAC, la URL y UMG ha permitido incluir y fomentar la participación de estudiantes en el programa. Se han concretado contactos con instituciones académicas y de la sociedad civil de otros países, que han colaborado con el programa, facilitando documentación y participación de expertos internacionales, quienes se han convertido en aliados claves. Estos son consultados por las organizaciones en relación a los litigios que desarrollan, por

ejemplo las radios comunitarias, con la participación de una experta sobre el tema que presentó un peritaje para la audiencia temática en la CIDH. A nivel nacional se ha consolidado la alianza con organizaciones sociales, institutos de investigación y agencias de cooperación. Las copartes han firmado una carta de entendimiento y de cooperación entre ellas que las consolida como núcleo base de la Red de Apoyo al Litigio Estratégico; y se han unido para realizar acciones conjuntas, por ejemplo la audiencia temática efectuada en el marco del 149 período de sesiones de la CIDH, la cual versó sobre criminalización de la lucha de las organizaciones indígenas y campesinas. **Educación** promovió las alianzas a favor de la EBI promovidas por co-partes de UNICEF, como el CNEM, el sindicato del magisterio nacional y la Gran Campaña Nacional por la Educación, que aglutinan distintas organizaciones, fundaciones y universidades contribuyó a elevar el tema y a lograr la confluencia de acciones para demandar la pertinencia lingüística y cultural de la educación.

Participación Política destaca el buen desempeño de la Junta de Seguimiento, instancia que lo conformaron representantes de todas las organizaciones socias, con su liderazgo fortaleció la corresponsabilidad e integralidad en la ejecución. Las coordinaciones y alianzas entre organizaciones socias facilitó el alcance de los resultados, se destacan las siguientes: a) Fundación FRMT y AGAAI, en el tema del RENAP, específicamente en la elaboración conjunta de la Propuesta de Reforma a la Ley y reglamento del RENAP y la suscripción de dos convenios de cooperación con el RENAP para asegurar un efectivo apoyo técnico a la pertinencia cultural del RENAP, la coordinación aseguró una buena sinergia para lograr el Efecto 1. b) Asociación Ixmukané, Defensorías K'iche' y FUNDAMAYA coordinaron y complementaron esfuerzos por tener en común tanto el área geográfica en el Departamento del Quiché, como en lo sustantivo la implementación de procesos de formación política y encuentros con autoridades indígenas y mujeres, lo que permitió una maximización de esfuerzos y visión compartida de trabajo c) El Consejo Maya Mam y ADIMA, en su trabajo dirigido al pueblo mam de San Marcos y Quetzaltenango, ambas organizaciones realizaron alianzas para maximizar sus esfuerzos para un trabajo coordinado con autoridades del pueblo mam en la defensa del territorio, d) Las organizaciones que conformaron el Efecto 5: Iniciativa E, COMG, Aproba- Sank, Defensa legal y CONAVIGUA conformaron una alianza para coordinar y retroalimentar el trabajo que desarrollaron en torno al Convenio 169, acompañando a CONAVIGUA en el proceso de mediación pedagógica de dicho convenio, su impresión y publicación.

ii) **Logros de los indicadores en el marco de resultados.**

Respecto al marco de resultados del PMaya, es importante señalar que fue diseñado con la definición de impactos por componentes, y para lograrlos se establecieron con efectos, productos en indicadores.

Justicia estableció 2 efectos y 6 productos; Educación 5 efectos y 24 productos; y Participación Política estableció 5 efectos y 14 productos, en el documento de proyecto, Anexo A-Tabla 2 denominado: Matriz de Monitoreo del Programa Conjunto Maya, que incluye, como parte de la cadena de resultados, línea de base a nivel de efecto, productos, medios de verificación y riesgos. **Los alcances finales detallados a nivel de indicadores**, según el marco de resultados, están contenidos en la matriz **Anexo No. 1 adjunto**, en el que se proporciona detalles en el logro de indicadores y nivel de efectos productos e indicadores.

iii) Evaluación, Mejores Prácticas y Lecciones Aprendidas.

El Programa Maya Conjunto, fue sujeto a dos evaluaciones externas: una de medio término y una evaluación final. La de medio término fue clave en la orientación y/o retroalimentación de las acciones necesarias que aseguró el logro de los resultados esperados. La evaluación final entre otros hallazgos, presentó las siguientes conclusiones

1. El Programa Maya contribuye a fortalecer la recuperación y visibilización de la Cosmovisión y cultura maya. Sus tres ejes temáticos: Justicia, Educación y Participación Política son válidos y vigentes en el contexto actual para la construcción de un Estado plural, así como los ejes transversales de fortalecimiento de los derechos de las mujeres y medio ambiente. El Programa en conjunto se alinea plenamente con la esencia de las demandas de los PI.
2. El Programa cuenta con un gran potencial para lograr una articulación estratégica para el reconocimiento y defensa de los derechos de los PI. Sin embargo, su eficacia y eficiencia han sido limitadas debido a las debilidades de su diseño, de coordinación técnica y a su compleja modalidad de gestión.
3. El Programa Maya ha constituido una apuesta por un abordaje innovador e integral de los derechos de los pueblos indígenas desde un claro enfoque para el empoderamiento de derechos. La gran mayoría de las co-partes lo valoran de manera muy positiva y lo reconocen como un apoyo político de Noruega y Naciones Unidas a sus reivindicaciones políticas planteando su deseo de continuidad hacia una nueva fase.
4. El Programa Maya es una oportunidad excepcional para fortalecer el trabajo de Naciones Unidas bajo la estrategia ONE UN, Unidos en Acción, y en el marco de la Declaración de París.
5. El fortalecimiento de los derechos de las mujeres es quizá el déficit mayor dentro del Programa. El abordaje de este eje transversal no respondió a criterios estratégicos y se implementó muy débilmente.

En relación a las recomendaciones, entre otras, la evaluación recomendó decididamente una segunda fase del Programa Maya, a partir de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas bajo la premisa buscar nuevas formas de operación más integrales, focalizadas, coordinadas y favoreciendo el desarrollo del paradigma cosmogónico de los pueblos indígenas como sustento de su enfoque y procesos.

Dicha recomendación y otras, han sido consideradas en el diseño de una II fase, durante el 2013 mediante un proceso participativo, dialogo, debate y acuerdos, materializados en la aprobación del PRODOC II fase del Programa Maya, para un período de 4 años más.

✓ *Desafíos en la implementación del Programa, y la naturaleza de las limitaciones:*

El desempeño del componente **Justicia**, comenzó las actividades, de la implementación con las organizaciones copartes, un año después del inicio del programa, la cual, retrasó la recepción y ejecución de las donaciones de las organizaciones, y puso en riesgo el otorgamiento de una segunda donación al segundo grupo de copartes. Se resolvió acordando con el donante y la sede de OACNUDH una ampliación de tiempo en la vigencia del programa, para poderla otorgar y ejecutar. Mediaron varios meses entre la finalización de la ejecución de la primera donación y la recepción de la segunda donación a las copartes, dificultando la continuidad de las acciones de los litigios. Esto a raíz de los procesos administrativos derivados de la existencia de la sede de OACNUDH en Ginebra, y la obligatoriedad de que el proceso de aprobación fuera ratificado por el Comité de Donaciones de la sede, se implementaron acciones para acortar los tiempos administrativos como:

- Acuerdos con la sede para enviar únicamente la traducción al inglés de resúmenes de los informes y no toda la documentación.

- Asesoría y acompañamiento a las organizaciones en la elaboración de sus informes narrativos y financieros, por parte del equipo de coordinación del componente de justicia y del EATLE
- Buena parte de las decisiones referidas al monitoreo de la implementación de las donaciones se han trasladado a la coordinación del componente, a nivel local.

El desempeño del Componente de **Educación**, fue positivo y garantizó la fluidez administrativa financiera de las co-partes. Aunado a ello, la responsabilidad demostrada en la ejecución presupuestaria por las co partes y el acompañamiento brindado fortalecieron la implementación técnica y financiera. Entre otros desafíos, se plantean los siguientes:

- Para la continuidad de estas acciones lo constituye el poder establecer espacios de diálogo con las instancias del Estado para buscar la complementariedad de acciones. Este diálogo podría contribuir a la institucionalización y sostenibilidad de los procesos por medio de una abogacía más fuerte en distintos ámbitos.
- El monitoreo de las acciones que incluya una línea de base e indicadores, una instancia de discusión programática que dé seguimiento a los avances y a los acuerdos establecidos para reorientar oportunamente las acciones. Esto permitirá anticiparse y garantizar un nivel satisfactorio de implementación.
- Mejorar las estrategias de comunicación por medio de campañas de sensibilización a la población, visibilizar el programa para promover la institucionalización de modelos y prácticas del Programa y lograr su sostenibilidad, divulgar los logros del Programa.
- Mantener y establecer nuevas alianzas con otras iniciativas y programas de cooperación, así como entre co-partes y organizaciones de la sociedad civil.

EL desempeño del componente de **Participación Política**, en ambas evaluaciones, el balance fue positivo, pero no exento de desafíos y recomendaciones que fueron tratadas y asumidas para hacer posible el logro de los resultados arriba descritos.

- Trabajar el tema de Participación política con y desde la visión de los pueblos indígenas en el contexto guatemalteco, ha significado un esfuerzo significativo desde las instancias de gestión del PMaya hasta las organizaciones socias implementadoras, incluso 16 (67%) de ellas requirieron ampliación de tiempo más allá de lo establecido en los convenios suscritos, sin que ello haya significado fondos adicionales y 8 (33%) requirieron revisión sustantiva, implicó revisiones relacionadas al logro de los productos establecidos donde se contaba con el apoyo de autoridades municipales, instituciones del Estado y universidades²¹, en el momento de requerir su participación y/o vinculación de apoyo, los procesos demandaron tiempos más largos.
- La cooperación con los Parlamentos Garífuna y Xinka, instancias políticas en proceso de fortalecimiento institucional, adolecieron de debilidades en la implementación de sus proyectos, dificultades en la rendición de cuentas y entrega de sus informes periódicos, el primero de los mencionados se concluyó con rescisión del convenio y en el segundo caso, con convenio vencido llegó a una ejecución del 76%, por lo anterior, es sumamente importante repensar si la vía de apoyo hacia dichos pueblos es por las instancias políticas mencionadas o bien por las organizaciones de base existentes.
- Implementar estrategias que propicien mayor estabilidad del personal por parte de las organizaciones implementadoras es clave, debido que con una rotación constante dificulta la continuidad normal de los procesos, al verse interrumpidos o bien con cambios en el ritmo de ejecución de las actividades, del proyecto y del C3-Programa Maya.

²¹ Casos concretos: A) La AGAAI y la FRTM y el tema del RENAP, Iniciativa E y el respaldo Académico de la URL para el diplomado de formación de alto nivel, El involucramiento de Autoridades indígenas / ancestrales y comunidades, la participación de los COCODES, COMUNDES Y CODEDES.

- Es importante un acompañamiento sistemático, in situ, a las organizaciones socias para asegurar mayor calidad en su desempeño, principalmente en los informes narrativos y financieros.

✓ *Lecciones clave aprendidas y mejores prácticas*

Lecciones clave aprendidas, producto de la evaluación externa como Programa Conjunto:

- La integralidad y la coordinación entre componentes no estuvieron presentes en la intervención programática porque no fueron previstas en la planificación inicial. Por ello, no hubo coordinaciones entre co-partes de diferentes componentes, ni entre co-partes de un mismo componente, lo que afectó la incidencia política del Programa y la optimización de recursos. Tampoco hubo sinergias entre las distintas dependencias del Estado relacionadas con la implementación del Programa, como aquéllas vinculadas con la EBI.
- La debilidad de diseño de metas específicas y medibles a corto y mediano plazo con sus respectivos indicadores imposibilitó el monitoreo conjunto desde las instancias de coordinación.
- Fue necesaria una mayor consulta, consentimiento y aprobación con organizaciones indígenas respecto de la formulación del Programa Maya, sobre el impacto deseado, así como sus efectos, productos e indicadores. Su participación en estos términos hubiera permitido una visión y acción más estratégica con la institucionalización de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas frente al Estado.
- Faltó focalización geográfica y temática. Imperó la dispersión de la intervención, disminuyendo la capacidad de impacto.
- Con relación a los procesos de fortalecimiento institucional o institucionalización de las acciones, no se definieron los mecanismos por medio de los cuales se asumirían los esfuerzos del programa por parte del Estado y cómo estos se verían reflejados en la práctica.
- Se hizo necesario articular agendas comunes de cara al objetivo del Programa Maya: la construcción de un Estado Plural. Aún y cuando las formas de organización indígenas en Guatemala han tomado diferentes expresiones en cada territorio y han avanzado a diferentes velocidades en cuanto a su fortaleza y reconocimiento.
- Los ejes estratégicos de fortalecimiento de derechos de las mujeres y medio ambiente debieron ser parte del enfoque sustantivo de los Componentes. Se asumieron en algunos casos como implícitos o estuvieron incluidos en la generalidad de las acciones, por lo que fueron impulsados mayormente por las organizaciones especializadas o más sensibles a los ejes.
- No se previó, a nivel de Programa, una estrategia de comunicación que potenciara los logros, el alcance de la intervención y el posicionamiento de las temáticas y ejes transversales del Programa Maya a todos los niveles. Sin embargo, algunos componentes elaboraron estrategias propias de difusión como el Componente Justicia que incluyó en la estrategia de litigio la comunicación.

Mejores prácticas:

- Los encuentros de co-partes del Programa Maya constituyen una buena práctica porque permiten una evaluación del avance de los resultados y sobre todo, una reflexión conjunta estratégica y la eventual articulación e intercambio de experiencias. Sin embargo la periodicidad no fue adecuada, solo se llevaron a cabo dos encuentros en 4 años.

- La incentivación de la participación directa de las comunidades, que redundó en el respaldo político y social de las intervenciones del Programa. De este modo, los sujetos de derecho se han apropiado de sus derechos y han generado dinámicas propias independientes de las organizaciones indígenas.
- De igual forma se reconoce como una buena práctica la realización de eventos públicos de interés sobre derechos de los pueblos indígenas y visibilización del Programa Maya: lanzamiento del Informe sobre derechos de los pueblos indígenas con participación de instituciones del Estado, organizaciones indígenas, sociedad civil, cuerpo diplomático y cooperación internacional, según documentos titulado: La situación de los pueblos del mundo (Resumen. De fecha 15 de abril 2010).
- Los foros y audiencias para recoger opinión respecto de las reformas constitucionales con la participación de diferentes actores en 10 regiones del país.
- Los encuentros y foros regionales apoyados y acompañados por el Programa Maya y el SNU para la evaluación del cumplimiento de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala a iniciativa de miembro del foro permanente para las Naciones Unidas, Alvaro Pop.
- La sistematización de experiencias concretas, implementadas por las organizaciones, autoridades y comunidades indígenas, que recoge las buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos, como un insumo para la socialización y réplica del conocimiento.
- El evento público de la firma de la fase II del Programa Maya, con participación de autoridades del Gobierno de Guatemala, El donante, embajada de Noruega y el Sistema de Naciones Unidas con amplia participación de la sociedad civil, instituciones del Estado y Cooperación internacional.

iv) Tres historias opcionales

1) Representación indígena en el CODEDE de El Petén.

Problema/Desafío enfrentado:

La representante indígena del Pueblo Q'eqchi de Petén, fue impedida de participar en las sesiones del Consejo Departamental de Desarrollo, donde se definen y aprueban las prioridades, acciones y el presupuesto de inversión del departamento anualmente.

Intervención de Programa:

Se acompañó y asesoró la elaboración y presentación de una acción de Amparo en contra de la aprobación del Anteproyecto de Inversión, 21-2011 ante la Secretaría de la Sala Regional de la Corte de Apelaciones de El Petén, en contra del Consejo de Desarrollo Departamental de El Petén (CODEDE); además, se elaboró y presentó una denuncia penal por discriminación por la representante titular de Pueblos Indígenas ante el CODEDE de El Petén, por limitar la participación de la representante en las discusiones del CODEDE en el cual se aprobó dicho anteproyecto de presupuesto.

Resultado

Se logró el reconocimiento del derecho al desarrollo libremente determinado del Pueblo Maya Q'eqchi', en el departamento de El Petén. Se reconoce la participación del representante de los Pueblos Indígenas en las reuniones del CODEDE y en otros espacios políticos. Las Comunidades lingüísticas del Pueblo Maya: Mopan, Q'eqchi' e Itz'a y otras, están formulando propuestas y proyectos para presentarlos en el sistema de Consejos de Desarrollo. Efecto multiplicador generado de la experiencia: comunidades, a través de los coordinadores de las microrregiones, han realizado acciones de incidencia política ante los Alcaldes Municipales. La Corte de Constitucionalidad (CC) resuelve con lugar los recursos de apelación interpuestos por los postulantes del amparo y por el Ministerio Público. Se ha sentado un precedente sobre el tema de la discriminación contra el Pueblo Maya Q'eqchi', en el departamento de El Petén. El Pueblo Maya Q'eqchi' ha iniciado a litigar el derecho al desarrollo, libremente determinado en el marco de las leyes nacionales e internacionales. En virtud que la amparista fue una mujer representante del Pueblo Maya Q'eqchi', las mujeres han iniciado un proceso de empoderamiento en el reclamo de sus derechos específicos. La resolución de la CC dictaminada fue presentada ante el CODEDE de El Petén, donde se ordenó resarcir los daños causados contra los Pueblos Indígenas, dejando bajo acta los acuerdos sobre la modificación del presupuesto del año fiscal 2013. Se logró un acuerdo a nivel del CODEDE para la creación de una Escuela Indígena de desarrollo rural integral como reconocimiento por los daños causados, para la cual ya se ha entregado el espacio físico en el cual se construirá.

Lecciones Aprendidas:

El litigio estratégico es una acción jurídica que incluye otros elementos estratégicos, como lo político, educativo y la comunicación, cuyo objetivo es la modificación de la realidad a favor del cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y la construcción del orden democrático. El proceso necesita el empoderamiento de las/los involucrados. Se necesita claridad y empoderamiento de los sujetos de derecho y las organizaciones para utilizar la normativa nacional e internacional, y conocimiento y aplicación de las mismas normativas por parte de los funcionarios para resolver apegados a derecho, para garantizar el goce de los derechos de los Pueblos Indígenas. ACDIP y las organizaciones que han acompañado el caso, han aprendido a utilizar el litigio estratégico como medio para exigir el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas a través de los mecanismos legales establecidos, lo cual ha permitido en éste caso romper con algunas dimensiones del esquema de Estado excluyente, racista y la impunidad.

2) Experiencia de Educación Inicial – APPDIBIMI –Pueblo Ixil (Quiché)

Problema/Desafío enfrentado

Guatemala es un país donde los niños de 0 a 6 años tienen escaso acceso a los servicios de salud, nutrición y educación regular; minoritariamente atienden la estimulación temprana y el tema de educación a la familia. En ésta etapa, la familia es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de la educación inicial porque es donde transcurren los primeros años de vida del niño y la niña; es potencialmente el mejor lugar para recibir los primeros aprendizajes. Por ello es trascendental educar a la familia proveyéndoles conocimientos y capacidades para la educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas y promover la responsabilidad compartida del padre y la madre, así como su participación activa en el proceso educativo. La familia, es el agente activo natural activo en todo programa de educación inicial. Se ha demostrado que el éxito de la educación formal se logra con mayor facilidad cuando los niños y las niñas han tenido acceso a educación inicial en su idioma materno y desde la cosmovisión de su cultura. Además, las madres y los padres que han participado en este proceso, tienden a comprender mejor la importancia de la educación para el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Intervención de Programa

La incorporación de los padres y madres se inicia con la participación comunitaria en el proceso. La comunidad educa a los niños en su forma de relacionarse con ellos por medio de un conjunto de acciones dirigidas a la familia, en las cuales se realizan actividades de capacitación, ejercicios demostrativos como: estimulación temprana, juegos, técnicas de lenguaje y nutrición. Se proporcionan conocimientos y se desarrollan capacidades y habilidades para la atención integral de las niñas y niños. Para esto es importante tomar en cuenta las formas de organización comunitarias existentes y la promoción de la solidaridad comunitaria.

Desde el año 2003, la asociación APPEDIBIMI desarrolló un programa de educación inicial dirigido a la niñez de 0 a 6 años de edad, a través de una metodología participativa con enfoque de Derechos, desde el contexto cultural y lingüístico de los niños y las niñas. El modelo logró promover la participación de los padres y madres de familia y líderes comunitarios, para fortalecer el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Resultado

Como resultado de la implementación del modelo de educación inicial de APPEDIBIMI, se logró una excelente experiencia de educación bilingüe intercultural con la participación voluntaria de las madres de familia y el apoyo de la comunidad.

Entre otros **resultados y aprendizajes** más importantes que logró esta experiencia en la vida de la comunidad, destacan los siguientes:

El desarrollo de procesos de sensibilización e involucramiento de padres y madres de familia en todos los procesos de la educación inicial, incorporándolos en actividades educativas y de gestión de la educación de sus hijos e hijas.

La sensibilización a autoridades locales, municipales y regionales es necesaria para lograr el apoyo institucional a la educación inicial. Este es un proceso fundamental para destacar que el éxito de la educación formal inicia desde los primeros años de vida y con el apoyo de la familia.

Para mejorar la cobertura rural de educación inicial, es necesario desarrollar estrategias de sensibilización y gestión a todos los niveles, para lograr llevar a escala estos modelos y ampliar el acceso de los niños y niñas a este nivel educativo.

Fortalecer la gestión con liderazgo en las diferentes instancias fue fundamental para el éxito del modelo. El liderazgo de las madres voluntarias, su legitimización comunitaria por haber sido electas por la población y el aspecto cultural de solidaridad y colaboración hacia los demás.

Delinear una práctica, aunque mínima, de lectura y escritura para garantizar su fortalecimiento en toda la vida escolar y lograr su socialización.

3) Mujeres indígenas y la Participación Política:

Problema/Desafío enfrentado

En Guatemala, la mujer indígena sufre de al menos tres formas de discriminación, por género, por etnia y por pobreza. El departamento de Alta Verapaz es uno de los departamentos con los peores índices de inequidad, en este contexto es donde surge la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz-CODEMAV con el propósito de promover la participación política de lideresas en los diferentes espacios de desempeño.

Intervención de Programa

Se apostó por la conformación de una alianza, integrada por 41 organizaciones, la mayoría de mujeres q'eqchis y pocomchis de Alta Verapaz, 171 mujeres lideraron la construcción de una propuesta política que se denominó: “*Propuesta de Política Pública para el Buen Vivir de las Mujeres Mayas de Alta Verapaz*” su construcción fue mediante un proceso de formación política, estos pasos dados consolidaron la CODEMAV, instancia que lideró la socialización de la propuesta por medio de una campaña radial y fue el sustento en el desarrollo de diez foros con candidatos a la alcaldía de partidos políticos en las elecciones generales 2011.

Resultado

La propuesta construida, fue un medio eficaz de como las mujeres toman mayor conciencia de sí mismas, mayor autoestima y sobre la exigencia de sus derechos, principalmente ante diez gobiernos municipales, quienes firmaron compromisos de cumplimiento. Finalmente, sólo cuatro de estos gobiernos respondieron parcialmente a sus exigencias.

Lecciones Aprendidas

La formación política no debe ser aislada a procesos de ejercicio o práctica cotidiana de los liderazgos participantes. La aplicación debe ser sobre hechos reales que afectan directamente a las mujeres, tanto de forma individual como colectiva.

- Recuperar la identidad étnica, los conocimientos ancestrales y las prácticas espirituales o cosmogónicas contribuye a un mayor empoderamiento del proceso de incidencia de las mujeres.
- La construcción de una propuesta debe contener un componente de comunicación, principalmente la divulgación de los contenidos más significativos para generar una mayor sensibilidad sobre las distintas necesidades y demandas que tienen las mujeres indígenas.